



LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 006 A bis

• 27 de octubre 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernandez

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona Garcia

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martinez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO REFERENTE A LA
INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD, PRESENTADO POR LA
DIPUTADA MARÍA GUADALUPE DÍAZ
CHAGOLLA, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
Presidenta de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.

La que suscribe, diputada María Guadalupe Díaz Chagolla, integrante a la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, me permito presentar ante esta Soberanía un *Posicionamiento referente Inclusión de las personas con discapacidad*.

Inclusión de las personas con discapacidad

*La discapacidad no te define; te define
cómo haces frente a los desafíos que
la discapacidad te presenta”.*

Jim Abbott.

La inclusión de las personas con discapacidad dentro de los tres niveles de gobierno, como fuente de empleo, así como también en las empresas privadas, garantizan un buen desarrollo económico y el bienestar de una sociedad sana. Se debe institucionalizar, de tal manera que exista ese reconocimiento político social de la igualdad entre los seres humanos, sin importar las condiciones físicas, para con ello evitar las desigualdades y la discriminación hacia las personas con discapacidad.

Se requieren cambios sustanciales en las políticas públicas gubernamentales para que se fomente el libre desarrollo de la personalidad, el fomento al empleo, la accesibilidad a la educación, y el reconocimiento de todos los derechos libres de discriminación de las personas con alguna discapacidad al incluirlos totalmente en la dinámica cotidiana de la sociedad; de esta manera nos encontraríamos en un estado social en el que se erradica la discriminación pasiva; sin embargo, al no trabajar para mejorar, continuamos siendo cómplices silenciosos y no debemos caer en la simulación.

La inclusión social permite que las personas con discapacidad aprovechen los beneficios a los que todo ser humano debería tener derecho; por ejemplo, las mismas accesibilidades de prevención y promoción relacionadas con la salud, trabajo, educación, entre otras; o bien, las actividades cotidianas que para las personas con discapacidad y sus familias son retos debido a la gran cantidad de obstáculos a los que se enfrentan.

Hoy en día, es necesario visibilizar esta problemática en aras de construir un mundo más incluyente, con accesibilidad universal, intérpretes de lengua de señas, una educación inclusiva y de calidad. Además, considero que el marco jurídico nos exige esto, por lo tanto, yo los invito a sumarse a esta causa, dejando de lado, las cuestiones personales, partidistas o de grupo, para poder hacer valer lo que nuestra “Ley Para la Inclusión de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Michoacán de Ocampo” establece.

Hoy los invito, compañeras y compañeros, a garantizar de manera efectiva, el principio de igualdad sustantiva e inclusión, los cuales se han venido construyendo junto con la exigencia social. Recordemos que, a la par de los principios de paridad, de igualdad y de inclusión, se encuentra el mejorar la vida de un ser humano en las instituciones, contar con mecanismos que busquen compensar la desigualdad histórica entre hombres y mujeres o, en este caso, personas con alguna discapacidad en el acceso al servicio público.

Finalmente, les exhorto a no ver a las personas con discapacidad como enfermos o como incapaces, sino como seres humanos como tú y como yo, con la única diferencia que ellos necesitan de ajustes razonables para acceder a cosas que quizá nosotros vemos como cotidianas.

Trabajemos juntos por esta causa.

Por un mundo más incluyente.

Por igualdad de oportunidades para todos.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a los 11 días del mes de octubre de 2021.

Atentamente

Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla



